

ANEXO 1
ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL COE
Fecha de elaboración: 25 Marzo 2020
Fecha de revisión: 25 mayo 2020
Cantidad de Páginas: 10



ANEXO 1 - ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL COE EN REGIONALES

1. GENERALIADES

Se establecieron 8 regiones para hacerle frente a la Pandemia. Dichas regiones se organizaron sobre la base la red sanitaria de hospitales, tomando como base los Hospitales Regionales y el Polo Sanitario “Bajada del Pucará”, a saber: Polo Sanitario “Capital” (Hospital Rawson, Hospital San Roque y Hospital de Niños) y Hospital Florencia Díaz, Hospital Regional “San Francisco” (Hospital José Bernardo Iturraspe), Hospital Regional “Villa María” (Hospital Pasteur), Hospital Regional “Río Cuarto” (Hospital San Antonio de Padua), Hospital Regional “Villa Dolores”, Hospital Regional “Domingo Funes”, Hospital Regional “Alta Gracia” (Hospital Dr. Arturo U. Illia) y Hospital Regional “Jesús María” (Hospital Vicente Agüero).

Asimismo, existirá una vinculación estrecha entre los municipios y comunas y dichos hospitales de referencia.

Cada uno de los COE Regionales se encontrarán subordinados al COE de la Provincia de Córdoba.



2. INTEGRANTES

Se sugiere la conformación de un COE Regional, organizado por lo menos con los siguientes integrantes:

- a. Jefe del COE: Director del Hospital Regional.
- b. Intendente / Representante político de la comunidad.
- c. Oficial del Ejército Argentino: Asesorará en los procesos de planeamiento, organización y dirección del COE al jefe centro. Coincidirá con el jefe de Sector Electoral.
- d. Jefe Policial a ser designado por el Director General Departamental (norte y sur) de la Policía de la Provincia de Córdoba.
- e. Jefe de la Regional de Bomberos Voluntarios.
- f. Representante del Poder Judicial.
- g. Representante de Defensa Civil regional: a modo de sugerencia se establece lo siguiente:
 - 1) COE Regional “San Francisco”: Sr Hobey Salvático.
 - 2) COE Regional “Villa María”: Sr. Gustavo Nicola.
 - 3) COE Regional “Río Cuarto”: Sr. Javier de Olmos.
 - 4) COE Regional “Villa Dolores”: Sr. Herman Unterthurner.
 - 5) COE Regional “Domingo Funes”: Sr. Alejandro Nogues.
 - 6) COE Regional “Jesús María”: Sr. Matías Flores.
 - 7) COE Regional “Alta Gracia”: Sr Juan Zalokar.
- h. Coordinadores Generales de Bomberos Voluntarios: a modo de sugerencia se establece lo siguiente:
 - 1) COE Regional “San Francisco”: Regional N° 1: Claudio Bessone – Omar Córdoba – Hobey Salvatico
 - 2) COE Regional “Villa María”: Regional N° 2: Gustavo Nicola – Cristian Gallo y Alberto Farina.
 - 3) COE Regional “Río Cuarto”: Regional N° 5: José Macías - Rafti Guillermo.
 - 4) COE Regional “Villa Dolores”: Regional N° 11: Rodrigo Aimetta – Facundo Ramírez -



Fuentes Pablo.

- 5) COE Regional “Domingo Funes”: Regional N° 6: Juan Molina – Juan Ponce - Capdevilla Sergio.
- 6) COE Regional “Jesús María”: Regional N° 12: Ricardo Greboz – Daniel López – Héctor Cejas.
- 7) COE Regional “Alta Gracia”: Regional N° 7: Lucas Reyes – Martin Degano – Gabriel Salcedo.

3. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL COMITÉ DE CRISIS- MUNICIPAL

- a. Se entiende que las acciones a nivel municipal y comunal, como en todos los niveles, deberán ser adoptadas con un criterio de trabajo interagencial y con un compromiso técnico y político. El Gobierno provincial designó al Ministerio de Salud como esfuerzo principal en el control de la Pandemia COVID-19. Es por ello que se estableció una cadena de transmisión de la información y coordinación empleando la red sanitaria ya existente. En ese sentido recibirán los lineamientos generales de cada uno de los COE Regionales. La coordinación y control de la misma deberá ser en forma integral involucrando a todas las autoridades y organizaciones presentes en la emergencia, aglutinándolas, en pos de un abordaje, desde un punto de vista integral (Salud- Social- Seguridad), para la resolución de la crisis.
- b. Integrantes: Se sugiere la conformación de un COE municipal, organizado por lo menos con los siguientes integrantes:
 - 1) Jefe del COE: Intendente municipal.
 - 2) Director del Hospital de la localidad o municipio.
 - 3) Coordinador de Defensa Civil
 - 4) Jefe de Bomberos Voluntarios.
 - 5) Jefe de la delegación de la Policía de Córdoba.
 - 6) Secretario de Salud de la Municipalidad.
 - 7) Representante del Poder Judicial.

4. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

Los COE regionales tendrán responsabilidad sobre las actividades realizadas en los departamentos asignados. Nuevamente teniendo en cuenta el trabajo interagencial y con una visión integral desde el punto de vista Salud- Social- Seguridad. Se efectuó el análisis del flujo de



CENTRO DE
OPERACIONES DE
EMERGENCIAS



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA



ENTRE
TODOS

las vías de comunicaciones y de los usos y costumbres de la población a fin de determinar el sector de responsabilidad de cada COE Regional. En tal sentido, se primó, en la mayoría de los casos, la distribución sobre la base de los departamentos de la provincia; mientras que, en algunos casos, la asignación de determinadas localidades a ciertas regiones principalmente teniendo en cuenta los aspectos particulares de cada una de ellas. Se adjuntan como anexo la Organización Territorial de los COE COVID-19 y el listado de las localidades contenidas por cada uno de ellos, de acuerdo con el siguiente detalle:

- a. **Anexo 2:** Localidades contenidas en el COE “Río Cuarto”.
- b. **Anexo 3:** Localidades contenidas en el COE “Villa María”.
- c. **Anexo 4:** Localidades contenidas en el COE “San Francisco”.
- d. **Anexo 5:** Localidades contenidas en el COE “Villa Dolores”.
- e. **Anexo 6:** Localidades contenidas en el COE “Jesús María”.
- f. **Anexo 7:** Localidades contenidas en el COE “Domingo Funes”.
- g. **Anexo 8:** Localidades contenidas en el COE “Capital”.
- h. **Anexo 9:** Localidades contenidas en el COE “Alta Gracia”.

5. EQUIPOS ITINERANTES DE ASESORAMIENTO PARA LOS COE REGIONALES.

- a. Tareas a desarrollar: Efectuará el recorrido de los COE Regionales, con la finalidad de explicar la lógica sobre la cual se ha conformado el sistema para el manejo de la emergencia COVID - 19, tanto en la atención “Pre Hospitalaria” como en la Atención “Hospitalaria”. Brindará asesoramiento en la conformación de COE Regional y de los Comité de Crisis Municipales. Asimismo, recabará información de primera mano acerca de las necesidades e inquietudes particulares de cada una de las regiones determinadas. Complementariamente, es intención efectuar el abastecimiento de Insumos Críticos (en especial de Equipos de Protección Personal EPP) para ser distribuidos.
- b. Integrantes:
 - 1) Representante del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba.
 - 2) Representante del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba.
 - 3) Representante del Ministerio de Acción Social de la Provincia de Córdoba.
 - 4) Representante de RUGEPRESA.
 - 5) Representante del Ejército Argentino.
 - 6) Representante de la Policía de la Provincia de Córdoba.

c. Cronograma de visitas:

- 1) Lunes 30 Mar: COE “Río Cuarto”
- 2) Martes 31 Mar: COE “San Francisco” (durante la mañana) y COE “Villa María” (durante la tarde).
- 3) Miércoles 01 Abr: COE “Jesús María” (durante la mañana) y COE “Domingo Funes” (durante la tarde).
- 4) Jueves 02 Abr: COE “Villa Dolores”
- 5) Viernes 03 Abr: COE “Alta Gracia”

6. ASPECTOS ESENCIALES (FACTORES DETERMINANTES) A SER TENIDOS EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DEL PLANEAMIENTO DE LAS ACCIONES EN RESPUESTA A LA PANDEMIA

- a. Diferenciación y separación de los circuitos de pacientes COVID-19 y pacientes con el resto de las patologías. Se aplica a los centros de atención espontánea, como así también a los procesos de hospitalización (internación en centros sanitarios o internación domiciliaria).
- b. Triage telefónico e informático (APP) con la finalidad limitar la afluencia de pacientes a los centros sanitarios.
- c. Determinación de un sistema de traslado de pacientes desde los centros COVID-19 hacia los centros de internación COVID 19 (tanto hospitales como internación domiciliaria).
- d. Articulación para la derivación entre las instalaciones sanitarias, principalmente cuando los pacientes requieran internación.
- e. Reducción de la oferta sanitaria en este período de baja asistencia de la población a la consulta en los centros a fin de preservar el recurso humano para la siguiente fase de mitigación.
- f. Rotación del personal bajo el siguiente esquema: 1er Turno atención a pacientes COVID por un lapso de 14 días, 2do Turno cuarentena y descanso por un lapso de 14 días, y 3er Turno atención a pacientes con otras patologías en centros NO COVID-19 por el mismo plazo.
- g. Reclutamiento de voluntarios profesionales de la salud, para reforzar los diferentes subsistemas.
- h. Organización, sobre la base del personal de voluntarios profesionales de la salud, equipos asistencia denominados “Brigadas de Atención Rápida” (BAR), con las tareas de sospecha diagnóstica, diagnóstico (incluye hisopado), medicación (paracetamol) y seguimiento de pacientes.
- i. Cumplimiento de las medidas de bioseguridad para el personal y garantías abastecimiento de

insumos críticos (principalmente Equipos de Protección Personal EPP).

- j. Estandarización de nomenclatura (asignación de colores, denominación, etc) y vocabulario a fin de mantener un lenguaje unívoco entre todos los sistemas y subsistemas intervinientes.
- k. Preservación de las medidas de seguridad físicas de los insumos críticos (principalmente EPP), del personal y de las instalaciones sanitarias (principalmente en un escenario de gran cantidad de pacientes)

7. REUNIONES EFECTUADAS:

a. 25 de marzo

- Se recibió la visita del sr. gobernador de la provincia de Córdoba, quien recorrió las instalaciones y se interiorizó sobre el funcionamiento del COE.
- Reunión del COE (protocolo, planeamiento, etapas, voluntariado, traslados, difusión de planes).
- Se terminó de reestructurar la orgánica del COE.

b. 26 de marzo

- Reunión para diseñar el plan atención primaria.
- Reunión con obras sociales nacionales donde se trabajó en los esfuerzos complementarios que debían realizar.
- Reunión c/ colegios profesionales y facultades (reclutamiento de voluntarios) y determinación de variables críticas.
- Reunión sobre operaciones futuras (determinación de protocolos necrológicos)
- Coordinación con la municipalidad de apoyo de personal de salud de la provincia en profilaxis durante el funcionamiento del COE al personal interviniente.
- RUGEPRESA privados – esfuerzos complementarios.
- Briefing 1 (autoridades).
- Representación de nota compra de material de apoyo (pizarras).
- Reunión específica con representantes del colegio de psicólogos de la provincia.
- Propuesta de organigrama definitivo del COE COVID-19
- Recepción de insumos de prevención para el COE (alcohol en gel).
- Desarrollo de protocolos de atención pre-hospitalarias.
- Estudio sobre acciones de prevención.
- Proyecto de notificados de casos covid-19.
- Proyecto de flujo de información de los COE(s) Regionales y al COE.



- Enlace por videoconferencia entre la Zona de Emergencia VII y escalón superior.
- Actualización de la carta de situación de recolección de muestras.
- Abastecimiento de alimentación al COE.
- Briefing final (determinación de técnica de trabajo y articulación del COE).

c. 27 de marzo.

- Reunión con clínicas privadas para coordinar asistencia hospitalaria.
- Reunión con Legisladores Departamentales para difundir los COE(s) y que apoyen el plan.
- Reunión con COMIPAZ para tratar sistema necrológico.
- Reunión con representantes sindicales para coordinar los posibles lugares de cuarentena.

d. 28 de marzo.

- Reunión sobre normativas de Bioseguridad.
- Reunión de trabajo interno y externo en las cárceles de Córdoba.
- Definición de Plan pre-hospitalario con localidades del Gran Córdoba.
- Reunión con el Ministro de Gobierno, Facundo Torres.
- Definición de equipos itinerantes para capacitar a los COE(s) regionales.
- Reunión con COMIPAZ para coordinar lugares de evacuados en Cuarentena.

8. COMUNICACIÓN ENTRE LOS COE.

Se adjunta lista de contactos de las principales autoridades municipales y comunales la Provincia de Córdoba (ver Anexos 2 al 9). Es ese sentido, se solicita, una vez conformados los COE, remitir la lista de contactos a fin de permitir una comunicación más estrecha en cada una de las áreas.

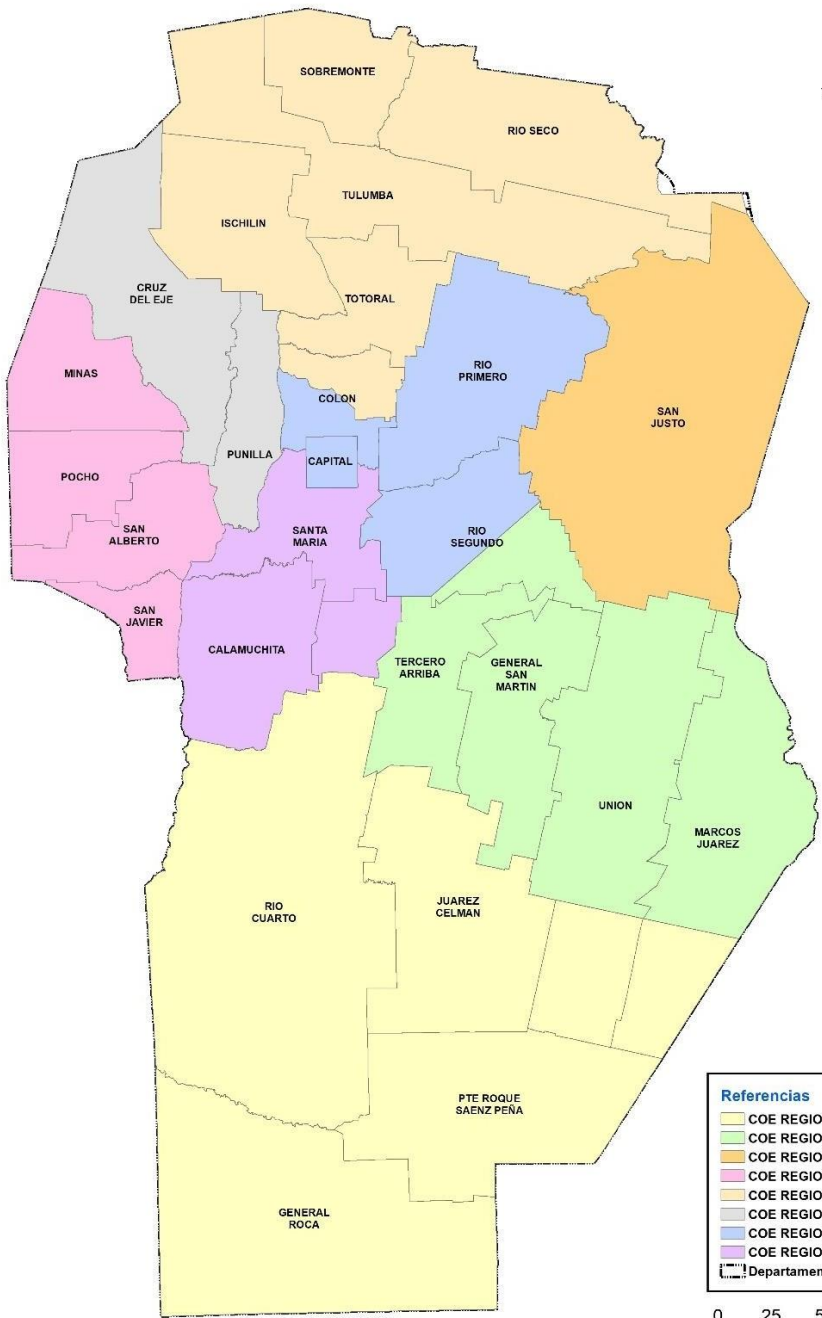
9. DATOS DE CONTACTO PARA INTEGRAR LA INFORMACIÓN DISPONIBLE

Mail: informacioncii2020@gmail.com

Telefono: 351-6701318

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL COE COVID -19

**Anexo Organización Territorial de los COE Regionales
AOT COE Regionales y Departamentos**

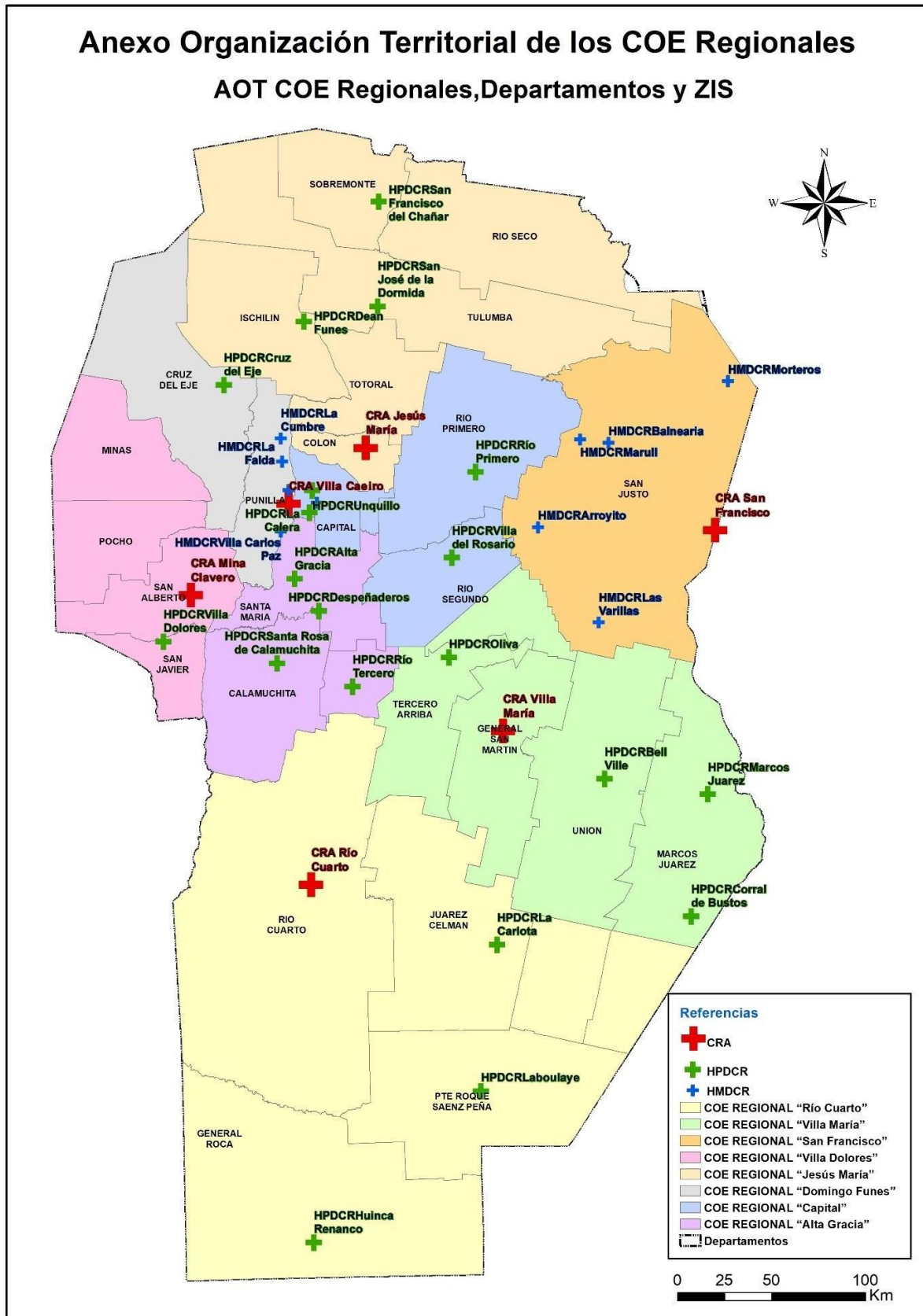


Referencias

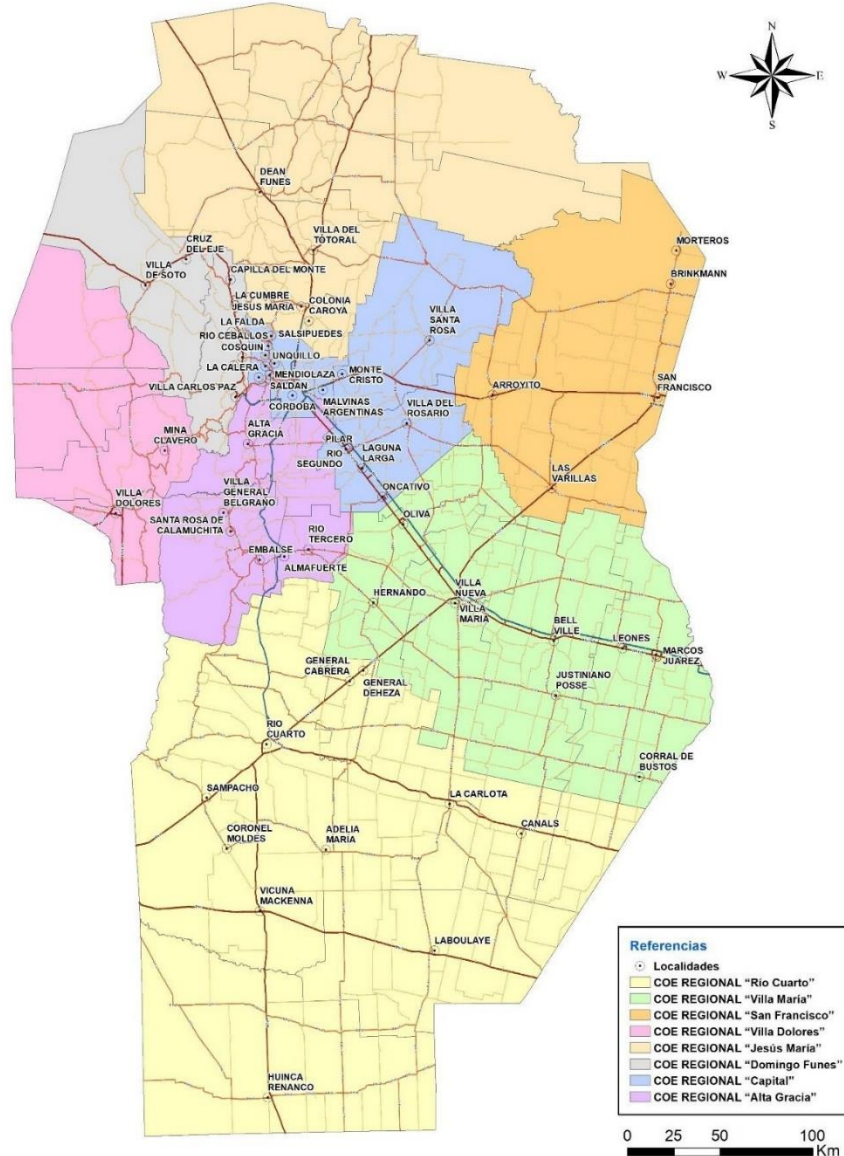
- COE REGIONAL "Río Cuarto"
- COE REGIONAL "Villa María"
- COE REGIONAL "San Francisco"
- COE REGIONAL "Villa Dolores"
- COE REGIONAL "Jesús María"
- COE REGIONAL "Domingo Funes"
- COE REGIONAL "Capital"
- COE REGIONAL "Alta Gracia"
- Departamentos



Anexo Organización Territorial de los COE Regionales AOT COE Regionales, Departamentos y ZIS



Anexo Organización Territorial de los COE Regionales
AOT COE Regionales, Localidades y Rutas



[Handwritten Signature]
Dr. JUAN FRANCISCO LEDESMA
 COORDINADOR CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
 MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA

INTERVIENEN EN LA CONFECCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO																		
DIR. DE JUR. ASUNTOS LEGALES M.S.	ÁREA LOGÍSTICA M.S.	SECRET. DE PREV. Y PROMO. C. DE LA SALUD M.S.	DIR. DE JUR. REGULAC. SANIT. Y RUGEPRESA	SECRETARÍA DE SALUD M.S.	DIR. DE JUR. FARMACIA M.S.	SUBS. DE DISCAPAC. REHAB. E INCLUS. M.S.	JEFE DPTO. SIST. PCIAL. SANGRE M.S.	DIR. GRAL. DE SIST. DE GEST. HOSP. M.S.	ÁREA ESTUDIOS ESPEC.	ÁREA COES REGIONALES	ÁREA COORDINACIÓN	POLICÍA PCIA. CBA.	ÁREA DEFENSA CIVIL	ÁREA GERIÁTRICOS	ÁREA PRE-HOSPITALARIA	ÁREA HOSPITALARIA	CRUZ ROJA ARGENTINA	
X				X		X		X	X			X	X	X	X	X		